

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 349751/19 "FLORES BLANCA AZUCENA C/ SARNO JULIO ANGEL S/
USUCAPION "ORALIDAD-INICIAL""

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la III circunscripción Judicial, con asiento en Concaran (SL), a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaria de la autorizante, en autos “ FLORES BLANCA AZUCENA C/ SARNO JULIO ANGEL S/ USUCAPION ORALIDAD INICIAL” EXP 349751/19 cita y emplaza por QUINCE días a SARNO JULIO ANGEL y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, ubicado en la Calle Chacabuco esq. Calle Antonio Acosta, Barrio 1 de Mayo, Concaran, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, PLANO 4/147/19 PARCELA 26 SUPERFICIE: 242m- Medidas y linderos: lado NORTE , linda con Gabriel Enrique Sergiani, Padron 361839, Rec. Concaran y mide 10m; SUR Calle Chacabuco y mide 11,66m; ESTE: linda con Miguel Angel Lopez, Padron 361837, Rec Concaran y mide 25m y OESTE linda con Calle Antonio Acosta y mide 21metros- DOMINIO: Matricula 6-6954-R6-A1- a nombre de Julio Angel Sarno. PADRON 361838, Receptoría Concaran – Bajo apercibimiento de ley.-

Concaran, San Luis, 02 de Julio de 2020

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Vilma Graciela Simioli, Secretaria Civil, en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.